

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SENDEROS, PUENTES Y MIRADORES DEL ÁREA DE JARDINES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 12 de abril el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de abril de 2021, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto Básico y de Ejecución y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de QUINCE (15) PUNTOS.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica. (Hasta un máximo de 30 puntos):

Se valorará entre **0 y 30 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 12 puntos): Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, acabados de los mismos y plazos de entrega, en particular en lo referente a los materiales que conforman pasarelas, protecciones, mobiliario urbano y plantaciones. Durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición.
- 2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los mismos. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.
- 2.3. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras. Acreditación de la certificación FSC de la madera a emplear en la renovación de mobiliario urbano. Medidas específicas para minimizar las afecciones en el entorno naturalizado en el que se desarrollan los trabajos.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

- 2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 12 puntos): Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, acabados de los mismos y plazos de entrega, en particular en lo referente a los materiales que conforman pasarelas, protecciones, mobiliario urbano y plantaciones. Durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición.

El Licitador presenta un extenso y completo dossier en relación con este apartado. Describe en primer lugar la metodología operacional para garantizar la calidad de los materiales a suministrar que tiene implantada, continuando con una tabla en la que se presentan todos los fabricantes y suministradores que se proponen, indicando los certificados de calidad que adjunta de cada uno de ellos, así como la normativa técnica específica de aplicación.

Incluye las cartas de compromiso de los suministradores, e incluso las de los laboratorios de certificación de muestras y ensayos, reforzando la disponibilidad y calidad de dichos materiales.

Acredita la calidad de los materiales adjuntando fichas y especificaciones técnicas de los mismos, aludiendo a que *"...se ha contado con el compromiso de empresas suministradoras y/o subcontratistas, en plazo y condiciones, ... , mediante las correspondientes cartas de compromiso."* En este sentido, hubiera sido deseable mayor concreción en el plazo comprometido de entrega de los materiales, de forma que fuera posible corroborar dicha afirmación.

Completa la documentación adjuntando los certificados de calidad, medio ambiente y seguridad y salud de los fabricantes, suministradores y subcontratistas, incluyendo un avance del Plan de Puntos de Inspección que se aplicará durante la ejecución de los trabajos para asegurar la calidad de los materiales y su aplicación.

En relación a la muestra de materiales que se proponen y procedimientos propuestos, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos.

De la muestra de fabricantes propuestos y la documentación técnica acreditativa, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los mismos.

El cumplimiento de los plazos propuestos no es posible verificarlo en toda su extensión, dado que no se disponen de los plazos de entrega concretos de los materiales. A priori, no se observan circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, sin embargo, se precisaría de mayor información y justificación.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 9,50 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los mismos. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador dedica un extenso dossier a este criterio de adjudicación. El estudio realizado aborda con detalle, concreción y extensión los aspectos que han de estudiarse, describiendo y justificando las soluciones propuestas.

La propuesta del licitador demuestra su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del mismo que estima precisan de mayor estudio. Adjunta un anejo descriptivo y fotográfico, analizando cada una de las zonas de actuación, las problemáticas a resolver, necesidades, etc.

No se observan carencias en el estudio, que está gráfica y documentalmente bien estructurado y justificado, con soluciones y detalles constructivos que apoyan su propuesta técnica y demuestran la experiencia y el conocimiento de este tipo de trabajos.

Ha realizado un estudio exhaustivo de los accesos a la obra, los condicionantes técnicos y operativos, zonas de acopio de materiales, etc.

Continúa con la presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, describiendo las funciones asignadas a cada miembro del equipo y complementando la información con un organigrama en el que para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, dedicación, experiencia, etc. En dicho organigrama figuran los colaboradores externos especializados. Adjunta también el curriculum del Jefe de Obra propuesto.

Más adelante pasa a describir la maquinaria, equipos e instalaciones asignadas para la ejecución de los trabajos, adjuntando sus fichas técnicas.

Luego avanza con el planteamiento general de la obra y los métodos constructivos y procesos más significativos. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es adecuado.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, que presenta en una tabla, en la que ha considerado los condicionantes, estudio de subcontrataciones, coeficientes reductores de todo tipo, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt y análisis de la inversión mensual y acumulada estimada. No presenta la red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 9,25 puntos.

2.3. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 8 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras. Acreditación de la certificación FSC de la madera a emplear en la renovación de mobiliario urbano. Medidas específicas para minimizar las afecciones en el entorno naturalizado en el que se desarrollan los trabajos.*

El licitador distribuye las medidas en tres grupos: la proximidad de los materiales y de los medios necesarios, utilización de maquinaria de baja emisión de CO₂ y otras medidas de reducción de CO₂.

Respecto al primer grupo, pasa a detallar la ubicación y distancia kilométrica a la que se encuentran todos los proveedores de materiales de las obras, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. La totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 25 km del Parque.

Por otro lado, se *"...compromete fehacientemente ... a la utilización en obra de las unidades de maquinaria pública de reciente incorporación y con una antigüedad inferior a 10 años"*, indicando que todos sus vehículos y máquinas poseen motores Euro V y VI, de baja emisión de CO₂, poniendo a disposición de CANTUR, S.A. los certificados acreditativos en el momento que le sean requeridos. En esta misma línea, adquiere el compromiso adicional de utilización de biodiesel en sustitución del gasóleo ordinario, consiguiendo una disminución adicional del 70-90% en la emisión de CO₂.

Adjunta como acreditación el certificado *Ecostars Fleet Recognition Scheme*, de acreditación de las mejoras de eficiencia operativa, reducción de consumo energético y disminución de emisiones que tiene implantado, además del sistema de gestión integrado ISO 14001.

Presenta otras medidas de menor entidad aplicables a la pequeña maquinaria (priorizará el accionamiento eléctrico y combustión interna de gasolina), empleo de biodiesel de 3ª generación, etc.

El seguimiento en obra de estos compromisos, lo llevará a cabo mediante el Programa de PPI integrado en el Plan de Control de la Calidad y Medio Ambiente que implantará durante la ejecución de los trabajos, adjuntando la ficha del PPI que se cumplimentará y aprobará.

No existe sin embargo concreción en lo referente a la acreditación de la certificación FSC de la madera a emplear en la renovación de mobiliario urbano, algo que incide en la puntuación final que se le otorga.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 4,90 puntos.

(2) SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 12 puntos): *Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, acabados de los mismos y plazos de entrega, en particular en lo referente a los materiales que conforman pasarelas, protecciones, mobiliario urbano y plantaciones. Durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición.*

La documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación es muy escueta y no aporta certificados, detalles, catálogos, ni referencias que acrediten la calidad de los materiales. Tampoco se aportan los compromisos de suministro de los proveedores que refuercen los plazos de entrega a los que, de manera muy breve, se hace referencia.

De la pobre documentación justificativa que se aporta (2 páginas) y en ausencia de certificados y especificaciones que justifiquen en mayor medida la calidad, durabilidad e idoneidad de los materiales, se deduce un escaso nivel de estudio de las obras y materiales.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 4,50 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los mismos. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador presenta una breve memoria constructiva tomando de guía la memoria del Proyecto, sin observarse ninguna información que merezca la pena ser resaltada, y que no demuestra un mínimo acercamiento ni conocimiento del ámbito en el que se realizarán las obras.

En cuanto a la organización de los trabajos, no se aporta información referente a los medios materiales, equipos, maquinaria y personal que se emplearán y asignarán para la ejecución de las obras

Tampoco se adjunta información referente a la implantación en obra, accesos seleccionados, lugares de acopio, etc.

Para concluir la Programación de los Trabajos, presenta un sencillo diagrama de barras. No se realiza el estudio de certificación mensual, ni los rendimientos considerados, coeficientes reductores, holguras, etc., en definitiva, ninguna justificación que permita determinar cómo se ha obtenido el diagrama mencionado. La representación gráfica se limita a lo indicado, no aportando un diagrama Gantt, Pert, precedencias, etc.

Se estima que la documentación referente a este criterio es insuficiente.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 2,75 puntos.

2.3. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 8 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras. Acreditación de la certificación FSC de la madera a emplear en la renovación de mobiliario urbano. Medidas específicas para minimizar las afecciones en el entorno naturalizado en el que se desarrollan los trabajos.

La información que el licitador aporta relativa a este criterio se reduce a unas breves líneas.

En un primer párrafo se refiere a que ha seleccionado proveedores próximos al lugar de ejecución de las obras, indicando la ubicación de cada uno de ellos y valorando la distancia que les separa del Parque de Cabárceno, situándose en su mayor parte a una distancia superior a los 30 km.

En lo que respecta a los medios necesarios para la ejecución de las obras (maquinaria y equipos), no se incluye ninguna información, de manera que no es posible valorar este aspecto.

No se incluye ninguna referencia, acreditación, certificación que permita evaluar la sostenibilidad general de la oferta, a excepción del certificado de compromiso de utilización de madera de iroko FSC y empleo de maquinaria con marcado CE, que es el único documento que merece valorarse.

De nuevo, se trata de una oferta técnica muy breve y con mínima justificación, que demuestra un estudio de las obras y el Proyecto escaso.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 3,20 puntos.

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SENDEROS, PUENTES Y MIRADORES DEL ÁREA DE JARDINES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	<u>23,75 Ptos</u>
(2) SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	<u>10,45 Ptos.</u>

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, se informa que la puntuación obtenida por el licitador SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L., resulta inferior al umbral mínimo de QUINCE (15) PUNTOS establecido en el PCP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 10 de mayo de 2021

LA ARQUITECTO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Lara Martínez Leal

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SENDEROS, PUENTES Y MIRADORES DEL ÁREA DE JARDINES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS

M-FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 30 PUNTOS

LICITADOR	2.1 Calidad de los materiales (12 puntos)	2.2. Programación de los trabajos (10 puntos)	2.3. Sostenibilidad General (8 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (30 puntos)
(1) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	9,50	9,25	4,90	23,65
(2) SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	4,50	2,75	3,20	10,45



